



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento, con fecha 24 de octubre de 2016, se ha dictado el Decreto número 57/2016 cuyo tenor literal es el siguiente:

«D. Francisco Javier Saiz García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villariezo (Burgos).

Vista la comunicación de fecha 13 de octubre de 2016 (Registro de Entrada número 642), suscrita por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos, y en la que solicita de este Ayuntamiento la remisión del expediente administrativo de la licencia urbanística número 15/2015, para un «centro zoológico canino» que le fue denegada a don Rubén Martín Ferreira, y cuya denegación ha sido recurrida directamente por el interesado, en vía contencioso-administrativa (procedimiento abreviado número 83/2016).

A la vista de la solicitud, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

He resuelto:

Primero. – Que se acuse recibo, de la comunicación, al Tribunal de procedencia.

Segundo. – Que se remita al Tribunal solicitante copia del expediente completo en el plazo máximo de 20 días.

Tercero. – Que esta resolución, en el plazo de 5 días, se notifique a cuantos aparezcan interesados en el expediente, emplazándoles para que en el plazo de 9 días puedan comparecer en el Tribunal acompañados de Abogado y Procurador.

Dado en Villariezo, a 24 de octubre de 2016. El Alcalde. Ante mí el Secretario».

Lo que se hace público para que los posibles interesados en el procedimiento judicial de referencia puedan personarse en el mismo dentro del plazo de los 9 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villariezo, a 25 de octubre de 2016.

El Alcalde,
Francisco Javier Saiz García